

Informe Financiero
Proyecto de Ley que Proyecto De Ley Que Promueve La Simplificación
Legislativo.
Mensaje N° 029-367

I. Antecedentes:

- Este proyecto de ley tiene por objeto dar inicio a un proceso de ordenamiento legislativo. Específicamente, busca **lidiar con el hecho de que el desuso u olvido de una ley no hace que esta pierda vigencia**, siendo necesaria que esta será derogada.
- Este proyecto de ley busca generar una institucionalidad permanente para la revisión y posterior adecuación o derogación de las leyes vigentes. Específicamente contra los siguientes tipos de leyes:
 - a) **Ley derogada tácitamente:** Una derogación es tacita cuando una nueva ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las de la ley anterior.
 - b) **Ley en obsoleta o en desuso:** No corresponden con la realidad o circunstancias actuales.

La ley consta de 3 artículos que establecen los siguiente:

- **Deroga expresamente 100 leyes en desuso, obsoletas o tácitamente derogadas** por otras posteriores en materias de administración tributaria y aduanera.
- Se establece que **los nuevos proyectos de ley señalen otras leyes que deban quedar derogadas si así lo requiere.**
- Se propone un ***Plan de Revisión y Derogación Legislativa*** elaborado cada cuatro años **por el Presidente de la República al Congreso Nacional.** Esto con el objetivo de **identificar deficiencias de carácter estrictamente técnicas** observadas en las leyes vigentes, que signifiquen **dificultades en su aplicación o que impidan el cumplimiento** de sus objetivos.
- Se busca entregarle a la **Biblioteca del Congreso Nacional la facultad legal de producir las ediciones oficiales de la Constitución Política, los Códigos de la República y la legislación nacional.**



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 053 GG
Reg. 213 NN
I.F. N°053/15.04.2019

II. Efecto del Proyecto de Acuerdo sobre el Presupuesto Fiscal

De acuerdo con lo anterior, el proyecto de ley no comprenderá un mayor gasto fiscal.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 053 GG
Reg. 213 NN
I.F. N°053/15.04.2019



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Visación Subdirector de presupuestos:



Visación Subdirector de Racionalización y Función Pública:

